

GACETA MÉDICO - VETERINARIA

PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagación de los conocimientos de la Medicina Veterinaria
y á la defensa de los derechos del profesorado español.

DIRECTOR, D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJIA
Y PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS

Madrid, un mes una peseta.
Provincias, un trimestre 3 pesetas.
Ultramar, semestre 15 pesetas, oro.
Extranjero, semestre 12 francos.
Anuncios á precios convencionales.

DIRECCION Y ADMINISTRACION,

CAVA ALTA, 9. PRAL. DER.
MAJORERO.

BASES.

Se publica los días 7, 14, 21 y 28 de cada mes.

Los señores suscriptores tienen el derecho de hacer consultas que la Redaccion se obliga á contestar en las columnas del periódico.

AÑO I.

Sábado 7 de Diciembre de 1878.

NUM. 25.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á aquellos de nuestros suscriptores que están en desembocadura con esta Administración, se sirvan remitirnos el importe de sus adeudos hasta el dia, á fin de que podamos conservar el buen orden administrativo que se guarda en este periódico y que es ahora doblemente necesario por hallarnos ocupados ya en las operaciones propias de fin de año.

PARTE EDITORIAL.

MADRID 7 DE DICIEMBRE DE 1878.

CUATRO VERDADES.

LA VETERINARIA, TAL COMO DEBE SER.

V.

Todas las instituciones humanas, ya sea en el orden político, ya en el social ó en el administrativo, se hallan sujetas á reformas y modificaciones más ó menos

profundas, más ó menos radicales. Fundadas todas en ideas abstractas, llevan en sí mismas el principio de caducidad: y en virtud de las leyes físicas de la vida social á que se hallan indisolublemente unidas, se las ve amoldarse á las exigencias de la época por que atraviesan, y se agrandan, se dilatan, se modifican, llegando tambien en algunos casos hasta á borrarse, hasta á desaparecer, á impulsos de otras ideas y de otras instituciones, hijas de la cultura y de la civilización de los pueblos.

Ninguna se excluye de esta ley universal; ley ineludible, sobre la que se funda, se sostiene y se desarrolla otra ley tambien fatal é ineludible: el progreso.

Leed la historia de la humanidad, y vereis plenamente comprobada la verdad de este aserto. Escad en ella el origen de todas las ciencias, de todas las artes, de todas las industrias: fijad vuestra atención fría y serena, desnuda de todo



apasionamiento, en una, cualquiera de esas infinitas manifestaciones del saber, de la inteligencia y de la actividad humana; y la vereis crecer, engrandecerse, adquirir importancia y gloria, mientras se limita á cumplir exactamente las leyes de su desarrollo en las condiciones y las exigencias del período histórico por que atraviesa; pero, notad bien esto: siempre que los hombres por un exagerado amor á esa ciencia, cansados de la lentitud con que progresaba, engañados tal vez por los falsos resplandores de una posición mejor que, en el éxtasis de su imaginación acalorada llegaron á entrever, y desgraciadamente, también en ocasiones, llevados de un punible egoísmo, y sin otra mira que satisfacer sus ambiciones y medro personal, han querido imprimirla un movimiento de elevación más activo, más rápido, violentando las leyes naturales en que se movía, y precipitando los sucesos, sin antes haber preparado el espíritu público para recibir con aplauso la innovación, sólo han conseguido sumir la ciencia ó el arte en una postración é inmovilidad larguísima, cuando no, hacerla retrogradar á un período de mayor desprecio, por todas partes lleno de trastornos, de sinsabores y de amarguras.

Pues bien, haciendo aplicación de este principio, que es constante, que es universal, á nuestra ciencia, á la Veterinaria, podremos decir que se halla en disposición de plantear resueltamente, no ya con certeza, pero ni aun con probabilidad remota de feliz éxito, la trascendentalísima reforma que algunos veterinarios acarician en su mente, y con un tesón y una fuerza dignas de mejor causa, pretenden á todo trance llevar á cabo. ¿Cuenta acaso la Veterinaria con ese inmenso caudal de conocimientos científicos en todos los ramos que abraza su estudio, con especialidad en la zootecnia, que es su esencia, su objeto princi-

pal, tan necesarios, tan precisos, tan indispensables para que sus hijos hallen colocación decorosa, difundiéndolos y haciendo de ellos aplicaciones útiles al bienestar de la sociedad, y prescindir *ipso facto* de practicar cualquiera otra parte de la ciencia aunque su importancia sea (como algunos dicen) de un orden muy secundario? ¿Está acaso preparada la opinión pública; es tan elevado, tan halagüeño el concepto que la sociedad tiene formado de los veterinarios, que se halle dispuesta á acoger y secundar el movimiento, viendo en nosotros sus mejores amigos, sus más leales defensores, y en nuestras doctrinas el más precioso y más firme elemento para el desarrollo y la prosperidad de su riqueza?

Hé aquí las reflexiones que inmediatamente ocurren cuando estas cuestiones se estudian con la imaginación serena, sin prevención, sin egoísmo. La falta de prevision, la impaciencia, las precipitaciones no producen más que trastornos, anarquía y profundas escisiones, que se pagan siempre con grandes catástrofes para la ciencia y con terribles desengaños para la clase en general.

Esta es la razón por que disiento yo de la opinión de algunos de mis profesores respecto á los medios que debemos emplear para conseguir el engrandecimiento de la ciencia y de la profesión. Ellos dicen que aspiran á elevar y enaltecer la ciencia y á mejorar la condición social del veterinario; pero que para conseguirlo es absolutamente necesario que preceda la separación del ejercicio del herrero, llegando á afirmar que éste es el mayor obstáculo, la rémora más fuerte para el progreso de la ciencia.

Yo sostengo, y creo haber probado, que la ciencia puede elevarse hasta donde se quiera y mejorar la condición social del profesorado sin necesidad de

aquella separacion, y convencido intimamente de que la Veterinaria ni puede ni debe, hoy por hoy, aspirar á otra cosa que á organizarse, á darse á conocer como ciencia utilísima sin la cual no es posible que el país prospere, y á conquistarse el aprecio y la estimacion del público, del Gobierno y de las autoridades, lejos de caer como ellos en el absurdo de querer curar un mal, produciendo otro muchísimo mayor y de más funestas consecuencias, he buscado y encontrado la verdadera causa de aquel mal, en el punto donde únicamente puede encontrarse: *en la falta de instrucción científica de todos los veterinarios, y la pésima forma con que practicamos la ciencia.*

Corrijanse estos defectos, y todos los demás caerán por su base, desaparecerán por sí mismos. Esto es de una demostracion clarísima; es evidente, es hasta trivial por lo sencillo; lo vé todo el que quiere mirar; y el no verlo, el no confesarlo mis adversarios, induce á creer que no quieren mirar, ó que hacen una oposición infundada y sistemática, sólo por el orgullo de no declararse vencidos.

Firme yo en la idea de que estoy en lo cierto, y en la creencia de que cumplí mi deber trabajando en este sentido, paso á manifestar la reforma que creo debe hacerse en la enseñanza, á fin de que los alumnos reciban en las Escuelas toda la instrucción que necesitan para ser buenos profesores; y, tomando por punto de partida el estado en que se encontraba la profesion en el año de 1847, propongo al exámen de todos mis compañeros, y estoy dispuesto á llevar, si es preciso, á la aprobacion del Gobierno, esta modificación en el plan de enseñanza de la Veterinaria.

Debe empezarse por reducir á solo dos el número de Escuelas oficiales, estableciéndolas en los puntos de la nación que

reunian condiciones á propósito para el objeto.

Para el ingreso á los estudios de Veterinaria, se exigirá al aspirante que acredite por medio de certificados que ha seguido y ganado en instituto oficial un curso de Matemáticas, otro de Física y Química, otro de Historia Natural, y saber traducir el francés (1).

La enseñanza en las Escuelas se dividirá en seis cursos, 6 años, en la forma siguiente:

Primer año: Ampliacion de la Física, la Química é Historia Natural, con aplicación á la Medicina Veterinaria.

Segundo año: Anatomía general y descriptiva de los animales domésticos: preparaciones microscópicas, ó histología normal: ejercicios de disección, diarios, desde el 15 de Noviembre al 15 de Marzo.

Tercer año: Fisiología é higiene exterior de los animales: ejercicios diarios de vivisecciones, durante el mismo tiempo que las disecciones.

Cuarto año: Patología general y especial: Clínica Médica práctica: Histología anormal, ó neoplasias, con observaciones microscópicas: Terapéutica y Materia Médica.

Quinto año: Cirujía, en toda su extensión: Clínica quirúrgica-práctica, y las lecciones necesarias de Teratología: Arte deerrar y forjar teórico-práctico.

Sexto año: Zootécnia y Agricultura teórico-prácticas: Policía sanitaria: Jurisprudencia comercial: Toxicología.

Para que estas enseñanzas se hagan de una manera completa y exacta; para que el estudio de la Veterinaria sea una verdad, habrá en cada Escuela el nú-

(1). Desgraciadamente en España no tenemos obras originales de Medicina-veterinaria que puedan servir ni para el estudio ni para consulta. Las pocas que tenemos son traducciones del francés ó del alemán: por esto creo de absoluta necesidad que el alumno sepa siquiera traducir aquel idioma.

mero suficiente de catedráticos idóneos, instruidos, laboriosos, que sepan dirigir la inteligencia de los alumnos y llevar é implantar en ella de un modo indeleble la verdad de las doctrinas que les expliquen y enseñen (1). Y, además, las Escuelas estarán dotadas de hospitales clínicos, gabinetes de física é historia natural, anatómico, quirúrgico, biblioteca, botica, fragua, animales en bastante número para el estudio de la Zootécnia, las disecciones y vivisecciones, y un campo de la extensión suficiente para los ensayos agrícolas.

A estas condiciones, que considero esencialísimas, deben añadirse algunas otras que también son de suma importancia.

La asistencia á las aulas debe ser obligatoria para los alumnos inscritos, pasando los Catedráticos lista todos los días, borrando de ella y perdiendo el curso los alumnos que dejen de asistir veinte días, no siendo por causa de enfermedad.

Los exámenes serán públicos y se efectuarán ante un jurado ó tribunal compuesto de seis Catedráticos por lo menos.

Estos son los puntos principales de mi proyecto de reforma; no extendiéndome en la descripción de otros muchos detalles, porque ni es hoy tiempo oportuno, ni las condiciones de un periódico me permiten hacerlo. Cuando haya de presentarse á la aprobación del Gobierno, se expondrá cuánto sea conveniente; lo dicho creo que es bastante para formar idea del plan y de las grandes ventajas que reportará, siendo una de las más seguras é inmediata á su instalación, la de hacer disminuir considerablemente

(1) Que nadie se ofenda por lo que digo en este párrafo. A nadie aludo. El interés y el desarrollo de mi tema exigen que demuestre las principales cualidades que debe tener un buen catedrático, y eso he hecho. Conste.

el excesivo número de veterinarios, y los que salgan de las Escuelas, serán como en realidad deben ser.

El día que esto se realice, será un día feliz para la ciencia Veterinaria porque se la habrá colocado en la senda del progreso, por la que caminará rápidamente á su perfeccionamiento; será estimada en la sociedad, cual la corresponde, y considerada por todos como una de las bases más sólidas del bienestar general. ¡Queridos compañeros, Veterinarios todos que ejercéis esta noble ciencia en España, he concluido el objeto que me había propuesto!

Creo haber cumplido cuanto os ofrecí en un principio, demostrándoos la grande importancia de la Veterinaria, como ciencia social, el triste abandono y desprecio en que se encuentra y los medios de remediarla.

Ahora á vosotros toca hacer que se cumplan los fines para que se va á fundar la Academia Médico-veterinaria. A vosotros toca secundar mis esfuerzos, haciendo una propaganda activa entre vuestros amigos hasta persuadirles de la necesidad de coadyuvar al gran movimiento regenerador de la ciencia, que hoy, con el mejor deseo iniciamos, y que, seguido con fe, con unión, y con perseverancia, nos llevará—no lo dudeis—al anhelado puerto de la mejora y la perfectibilidad de nuestra condición social.

Madrid 6 de Diciembre de 1878.

FELIX LLORENTE Y FERNANDEZ.

SECCION CIENTÍFICA.

Jurisprudencia comercial veterinaria.

El ilustrado catedrático de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza, D. Juan Antonio Sainz y Rozas, nos ha remitido para su inserción en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, un escrito sobre el Huérfago, considerado bajo el punto de vista redhibitorio.

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Sabida es la autoridad del Sr. Sainz y Rozas en jurisprudencia comercial veterinaria, acerca de cuya materia tiene publicada una excelente obra, cuya segunda edición, notablemente mejorada, puesta á la altura de los conocimientos más modernos y arreglada á la legislación española, vió la luz pública hace poco tiempo. Aprovechamos gustosamente esta ocasión para recomendar el libro del Sr. Sainz á nuestros numerosos lectores, en la seguridad de que nos lo han de agradecer, no sólo por la gran reputación que les ha dado ante las autoridades judiciales cuando sean consultados por éstas, sino también por los muchos compromisos que ha de evitarles en el ejercicio de la profesión.

Hé aquí el escrito:

Del huérfago bajo el punto de vista redhibitorio.

El huérfago no es más, por regla general, que una afección enfisematoso ó aneurismático-varicosa del pulmón, caracterizada por el movimiento entrecortado del ijár y el del segundo acto respiratorio.

El huérfago ha recibido también el nombre de *asma*. Está tan admitida entre los veterinarios la última denominación, que, cuando se observa en un caballo la enfermedad de que vamos á tratar, más bien que con la primera expresión, se la designa con la segunda. Sin embargo de lo expuesto, preciso es convenir en que entre la alteración que se debe designar con la palabra *huérfago* y la que se expresa con la voz *asma*, existen evidentemente notabilísimas diferencias. En el primero se encuentran verdaderas lesiones orgánicas, al paso que la segunda no expresa otra cosa que un estado puramente nervioso que no coincide con ninguna alteración material perceptible. El por tanto título apreciable y erudito doctor Llorente y Lázaro, nuestro querido maestro, hace la verdadera distinción de estas dos enfermedades, en su selecto *Compendio de Patología especial Veterinaria*.

La idea de que el huérfago es en muchas ocasiones el resultado inmediato del enfisema celular pulmonar, no es por cierto moderna. Hace más de setenta años que el ingenioso Bracy-Clark tenía esta convicción. Al hacer este profesor la autopsia del famoso caballo

Eclipse, que se hallaba huerfático ya, algún tiempo antes de morir, no le quedó duda alguna de que el enfisema pulmonar, revelado por la autopsia, era la verdadera causa del vicio redhibitorio.

Las lesiones de los nervios pnéumo-gástricos, la hernia diafragmática, el edema del pulmón, los aneurismas del corazón y la bronquitis crónica, pueden, según los autores, producirle también.

La gravedad del huérfago no puede negarse; pues si bien es cierto que algunos caballos huerfáticos pueden desempeñar todavía bastante bien sus trabajos, también lo es que en el mayor número de ellos la afección va haciendo progresos rápidos, hasta que, en último resultado, concluye con la vida de los animales. Es enfermedad que puede paliarse algunas veces, que puede hacerse menos perceptible, pero cuya curación no es posible conseguir. Cuando este padecimiento ha hecho bastantes progresos, no pueden desempeñar los animales ni trabajos muy activos, ni ejecutar largas carreras.

El huérfago es el vicio redhibitorio que más frecuentemente se observa al practicar los reconocimientos á sanidad, el que más disgustos ocasiona á los profesores, y el que más cuestiones suscita en la Jurisprudencia comercial veterinaria. Todas estas circunstancias nos imponen la obligación de tratar este vicio redhibitorio con el mayor detenimiento.

Animales en quienes se observa con más frecuencia.

No todos los solípedos padecen el huérfago con la misma frecuencia. Tan frecuente como es en el ganado caballar y mular, es rarísimo en el asno. Los animales destinados al tiro pesado y al ligero lo experimentan más á menudo que los empleados en la carga. La circunstancia de no destinar el asno más que á esta clase de trabajo es, en nuestro concepto, la causa de que se observe en él rara vez. Los climas fríos y húmedos contribuyen poderosamente al desenvolvimiento de esta enfermedad. Esta circunstancia, y la mayor frecuencia en el tiro, nos explican perfectamente el por qué los caballos franceses y alemanes, por ejemplo, padecen el huérfago

con más frecuencia que los españoles y portugueses.

M. H. Bouley cree de buena fe que el huérfago en los caballos bien desarrollados, lejos de ser un motivo para rechazarlos por los compradores, debia ser, por el contrario, considerado por los mismos como el indicio de una buena calidad, en atención á que solo los buenos caballos, ésto es, los vigorosos, los energicos, padecen el huérfago. Nosotros estamos casi de completo acuerdo con el ilustrado y respetable práctico M. Bouley, en cuanto al último punto. Efectivamente; sólo los caballos fuertes y vigorosos pueden efectuar aquellos esfuerzos violentos para cuya ejecucion son necesarias esas grandes inspiraciones que, dilatando las vescículas pulmonares primero, y deslacerándolas después, facilitan la introducción del aire en el tejido concetivo interlobular y sub-pleural, y dan lugar al enfisema pulmonar, una de las causas más frecuentes del vicio redhibitorio que nos ocupa.

Circunstancias por las cuales se reputa redhibitorio el huérfago.

Se reputa redhibitorio el huérfago, siempre que se presenta en el plazo de la garantía, primero, porque reconoce una lesión anterior á la compra-venta; segundo, porque puede no conocerse al celebrar el contrato; tercero, porque disminuye el precio del animal, le abrivia la vida y no le permite trabajar bien; y cuarto, porque puede escaparse fácilmente al ojo del profesor más intruido, al practicar los reconocimientos á sanidad.

Síntomas que dan á conocer el huérfago.
No todos los síntomas que presentan los animales huerfáticos tienen el mismo valor si para demostrar la existencia del vicio redhibitorio. Hay unos que no tienen más que una significación parcial, relativa, que coadyuvan al conocimiento de la enfermedad, que dan mayores ó menores probabilidades de su existencia, pero que no la caracterizan. Hay otros, por el contrario, que, aunque en un número más corto, atestiguan evidentemente el vicio redhibitorio. Llamaremos accesorios á los primeros, y patognomónicos á los segundos. Veamos, pues, cuáles son los accesorios.

En un principio, cuando la enfermedad es incipiente y ocupa poca extensión, los animales están alegres y en buen estado de carnes, conservan el apetito y trabajan bastante bien, manifestando, bajo cualquier punto de vista que se los examine, la apariencia más completa de salud. A medida que la enfermedad va progresando y haciéndose más antigua, además de ese sello especial, más fácil de comprender que de explicar, que ofrecen los caballos huerfáticos, se los ve acometidos, de cuando en cuando, de una tos particular, corta, profunda, sonora y sin expectoración, la cual, cuando es muy crónica, hace tomar al tórax y al abdomen á la vez, durante su producción, una figura cilindroidea. No hay más que oír una vez esta tos, para distinguirla de otras pueden percibirse. Las paredes torácicas se ensanchan más repentinamente que en el estado normal al efectuarse la inspiración; los movimientos de los hipocondrios son más ó menos irregulares; las últimas costillas asternales van haciéndose cada vez más perceptibles, e insinuándose á la vez la entrada y salida del ano, siguiendo alternativamente los movimientos de inspiración y expiración. Si se someten los animales á alguna clase de trabajo, por ligero que sea, las narices se dilatan; las alas internas de aquellas se aproximan y parecen como volverse la una hacia la otra; la respiración se agita con más facilidad que en el estado de salud, tardando más en volver á su ritmo normal, después del ejercicio, que lo que tardaría en un animal que estuviese verdaderamente sano. Todos estos síntomas, que no son más que accesorios, van haciendo cada vez más perceptibles, hasta que, por último, se perciben clara y distintamente los únivocos ó patognomónicos.

El huérfago tiene dos síntomas patognomónicos: *el movimiento entrecortado del ijar* y *el entrecortado también de la expiración*, la cual, como es sabido, se verifica en dos tiempos.

Pero, ¿qué es el movimiento entrecortado del ijar? Todos los patólogos se ocupan de este síntoma cuando hablan del huérfago; pero la mayor parte no dicen en qué consiste. Los que describen el mecanismo de su producción, no exponen, en nuestro concepto, la manera cómo se verifica.

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

El veterinario debe conocer el modo que tiene de efectuarse el movimiento entrecortado del ijar, porque sólo así podrá distinguir este movimiento del normal de los hipocondrios. Para conseguir esto se hace preciso exponer el mecanismo de su producción.

Si tratamos de averiguar el modo que tienen de verificar la respiración los caballos huérfáticos, veremos que la ejecutan en tres tiempos. En uno efectúan la inspiración y la expiración en dos. Si observamos lo que sucede entre estos tres tiempos, veremos que la inspiración se hace bien; pero que apenas ha concluido ésta para comenzar la expiración, los ijares se hunden un poco y con la mayor suavidad; luego vuelven como a elevarse ligeramente; hay un momento de suspensión, seguido de la caída, brusca y casi pasiva de los hipocondrios, terminándose la expiración por una contracción fuerte y prolongada de los músculos expiradores. Pues bien: a esa ligera suspensión que se observa en el movimiento del ijar, entre la terminación del primer tiempo de la expiración y el principio del segundo, es a lo que se da el nombre de movimiento entrecortado del ijar, *contragolpe* ó *sobresalto* de los franceses.

La suavidad y brevedad con que se verifica el primer tiempo de la expiración, y la fuerza y larga duración del segundo, están en perfecta armonía con el movimiento de los hipocondrios.

El movimiento entrecortado del ijar no es siempre continuo. Ocasiones hay en que sólo se le percibe cada tres ó cuatro inspiraciones.

Modo de efectuar el reconocimiento.

Dos son las misiones que el perito veterinario tiene que llenar en los reconocimientos que practique, para dilucidar si un animal padece ó no el huérfago. 1.^a Asegurarse de si el individuo que reconoce, padece ó no alguna enfermedad aguda. 2.^a Demostrar la existencia de ese movimiento entrecortado del ijar y el entrecortado también del segundo acto respiratorio, que, como hemos dicho, son los síntomas patognomónicos de la enfermedad.

La primera de estas dos circunstancias es importantísima en extremo. La falta de su observación podría hacernos cometer equivocaciones trascendentales. Si el animal, obje-

to del reconocimiento, presentara los síntomas de una enfermedad aguda de los órganos torácicos, desarrollada después de la compra-venta, no sería prudente, ni lógico ni racional atestiguar la existencia del vicio redhibitorio, aun cuando se observen perfectamente los síntomas que le caracterizan. Opinamos de esta manera, porque todos los días nos está demostrando la experiencia que las enfermedades agudas de las vísceras del pecho, sobre todo, pueden desenvolver, por poco intimas que sean, ese movimiento entrecortado del ijar que caracteriza el huérfago. En casos de lesiones agudas es necesario que esperemos a que desaparezcan dichas enfermedades, para poder decidir sin embarazo alguno y para que nuestras conclusiones sean verídicas e irrevocables.

Háse dicho por algunos que si bien la regla que acabamos de exponer era de una utilidad incontestable en las enfermedades del tórax, no tenía importancia alguna en cualquiera otra inflamación aguda que pudiera presentarse. Nosotros no podemos opinar así, pues si bien es cierto que las enfermedades agudas de las vísceras respiratorias son las que más frecuentemente alteran la regularidad de los movimientos respiratorios, también es a todas luces evidente que cualquiera otra enfermedad que vaya acompañada de fiebre intensa puede ser seguida del mismo resultado y quedar después normal la respiración.

No porque un animal que presenta cierta irregularidad en la función respiratoria y en los movimientos del ijar se encuentre afectado de una enfermedad aguda, ha de afirmarse ya que procede de dicha causa. Un animal puede estar padeciendo el huérfago, y verse acometido al mismo tiempo de una lesión aguda, cuyos trastornos pueden disimular ó oscurecer por completo los signos que caracterizan a aquél.

Siempre que los animales que han de reconocerse se encuentren padeciendo alguna de esas enfermedades agudas que alteran los fenómenos respiratorios, no hay más remedio que pedir el depósito, y esperar la curación ó desaparición de aquéllas, para decidir con certeza. Si el animal no padece ninguna enfermedad aguda, se procede al reconocimiento.

Para reconocer los animales en los cuales se sospecha el huérfago, son de mucha utilidad cierta clase de precauciones. Para conseguir fácilmente el objeto, deben colocarse los individuos bajo aquellas circunstancias que puedan contribuir á la manifestación del vicio; teniendo siempre el inolvidable cuidado de separarlos de la acción de todas aquellas cosas que pudieran oscurecerle ó hacerle mucho menos perceptible. De nada sirve que por una parte empleemos todos cuantos medios creamos conducentes para hacer manifiesto el vicio, si por otra descuidamos otros que los pueden neutralizar. La respiración es una de las cosas que más deben llamar nuestra atención.

No es fácil determinar bajo qué circunstancias ó condiciones puede hacerse más fácilmente perceptible el vicio. La experiencia nos demuestra todos los días que el movimiento entrecortado del ijár no se manifiesta de la misma manera en todos los animales, ni en todos los medios de prueba á que los individuos pueden someterse.

En unos caballos sólo se hace perceptible por la mañana, antes de tomar el pienso; en otros, después de haberle tomado; en varios, mientras le están tomando, y en la mayor parte, por último, después de un ejercicio moderado.

El profesor no debe olvidar que, así como el ejercicio moderado aumenta la regularidad huerfática de los ijares,—si se nos permite esta expresión,—la trastorna de un modo manifiesto cuando es muy violento. Los prácticos aconsejan el orden siguiente en el examen de los caballos en que más se desea averiguar si están ó no huerfáticos: 1.^º Examinarlos por la mañana en ayunas. 2.^º Despues del pienso. 3.^º Mientras están tomando este ó su bebida ordinaria. 4.^º Antes y despues de diferentes ejercicios moderados y no de mucha duracion.

Sea cualquiera el medio que se haya elegido para reconocer el animal, una de las cosas más importantes para practicar bien el reconocimiento, es separarle de todo aquello que, inquietándole ó asombrándole, no le deje permanecer en una completa inmovilidad. El movimiento más insignificante de la piel, de la cabeza, del cuello, de las mandíbulas ó extremidades, produce una alteración

en los ijares, que no deja percibir bien los movimientos de estas partes. Como lo que más frecuentemente mueven los animales es la cabeza, debe entregársela á un ayudante que la mantenga sujetada por medio de la cabezada ó del cabezón. Si los animales ejecutaran movimientos á causa de las moscas que se colocan en la superficie del cuerpo, pueden espantarse estos insectos con un pañuelo, ó hacer el reconocimiento por la mañana, entrada la tarde ó por la noche. La tranquilidad en que se encuentra el animal en el ultimo caso, la ausencia de toda clase de ruidos y la clara iluminación de los ijares por medio de una luz que reconcentre la mayor parte de sus rayos sobre dichas regiones, nos ayudan poderosamente á distinguir el verdadero movimiento de los hipocondrios. No es conveniente que los caballos tengan en sus inmediaciones otros animales que puedan llamarles la atención, ni permitirles olfatear los objetos próximos á ellos.

Después de lo que hemos expuesto, pocos detalles pueden darse para el examen de los ijares. Sin embargo, no debe olvidar el profesor que, aun cuando en los dos hipocondrios pueden percibirse los movimientos que caracterizan el huérfago, se distinguen mucho mejor en el izquierdo, por la mayor movilidad de los órganos abdominales que corresponden á este sitio. No se debe perder de vista tampoco que los movimientos de los ijares no se aprecian tan fácilmente mirándolos de cara como examinándolos de costado; para lo cual debe colocarse el profesor un poco detrás de dichas regiones, esto es, en frente de la cadera. El examen debe hacerse con la mayor escrupulosidad, sin separar la atención del punto que se examina, para de este modo apreciar perfectamente la regularidad ó irregularidad de los movimientos del ijár durante la inspiración y la expiración.

Después de inspeccionados los ijares, se procede á examinar el segundo tiempo de la respiración, para ver si se halla entrecortado también, esto es, si se verifica en dos tiempos. Algunos profesores tienen la costumbre de colocar la cara palmar delante de las fosas nasales, para apreciar dicha circunstancia. Este método, si bien es de alguna utilidad cuando la enfermedad ha hecho bastantes progresos, no es el más á propó-

sito en circunstancias contrarias. Lo mejor que puede hacerse, para apreciar debidamente si el segundo tiempo de la respiración es ó no entrecortado, es aproximar la oreja izquierda á la fosa nasal derecha, y la derecha á la izquierda, teniendo la precaución de sujetar la cabeza de los animales de manera que no puedan causarnos daño. El ruido más insignificante impediría seguramente el hacer bien dicha exploración.

Dos cosas pueden resultar de este examen: ó la inspiración y la expiración son normales y se efectúan bien, ó la segunda se hace en dos tiempos. En este caso, el primer tiempo de la expiración es *cortito, suave*, y como *caliente*; y el segundo, *fuerte, largo*, y como más *templado*. Entre estos dos tiempos hay un momento más ó menos largo, en el que ni una sola burbuja de aire sale del pulmón. Esos dos tiempos de la expiración los vemos perfectamente en las mañanas de invierno, cuando la mucha intensidad del frío condensa el agua en vapor que contiene el aire al salir de la cavidad torácica. Los dos tiempos de la expiración siempre son más perceptibles por una de las fosas nasales, sin que pueda explicarse satisfactoriamente en qué consiste esta particularidad.

Si en el primer reconocimiento no se quedase satisfecho, puede practicarse un segundo, un tercero y todos cuantos se crean indispensables para emitir el dictámen.

(Concluirá.)

PRINCIPIOS GENERALES

DE LA ALIMENTACION Y ELEMENTOS CONSTITUYENTES DEL CUERPO DE LOS ANIMALES.

(Continuación.)

Los cuerpos albuminóideos existen en el organismo en estados diversos según los órganos y los líquidos de que forman sus elementos preponderantes; y, de otra parte, estas modificaciones por las cuales las sustancias albuminóideas pasan de uno á otro estado se producen casi continuamente bajo la influencia vital y por las reacciones más sencillas.

Se distinguen tres especies de sustancias albuminóideas; la albúmina propiamente dicha, ó esencia de huevo en el sentido más estricto de la palabra; la fibrina, ó celulosa animal, y la

caséina. La albúmina predomina en casi todos los fluidos animales, particularmente en el quilo, en el suero ó parte acuosa de la sangre, lo mismo que en el contenido líquido y colorado en rojo, por la hematina, de los glóbulos sanguíneos; en el jugo de los músculos y en la sustancia nerviosa. Se sabe que la albúmina posee la propiedad de coagularse y separarse en una masa filamentosa, cuando la solución acuosa que la contiene ó los líquidos en que se halla se someten á una temperatura de 70 á 80° C., y después de la coagulación no es ya soluble en el agua destilada. Aparte de la albúmina, encierra la sangre la fibrina disuelta, que se coagula rápidamente á la temperatura ordinaria tan pronto como se extrae de los vasos, apareciendo entonces bajo el aspecto de una masa gelatinosa que aprisiona los glóbulos sanguíneos, constituyendo un coágulo que se aisla de la parte acuosa ó suero. El tejido muscular está también constituido por una fibrina particular llamada *sintónina*, que difiere de la fibrina de la sangre por tener una estructura orgánica, y aparece bajo el aspecto de una reunión de células de formas muy diversas.

La fibrina muscular sufre muchas reacciones químicas diferentes de las de la sangre, pero se transforma fácilmente en albúmina soluble bajo la influencia de los jugos gástrico e intestinal.

En cuanto á la caséina, sólo se encuentra en proporción notable en la leche por ser un producto de secreción exclusiva de las glándulas mamarias que no puede considerarse como un elemento común á todos los órganos. No se coagula hasta que se calienta la leche, y la membrana que aparece en la superficie de este líquido cuando se somete á la evaporación, es debida á la aparición de un cuerpo especial y se modifica al contacto del aire. Por el contrario la caséina se coagula y se precipita casi completamente cuando se pone la leche en contacto con una pequeña cantidad del cuajo de los rumiantes ó sea el cuarto estómago, ó cuando se la añade ligeramente calentada un poco de ácido acético, de ácido láctico y otras sustancias, ó cuando se la deja agriar.

Todos los cuerpos albuminóideos contienen como elementos esenciales carbono, hidrógeno, azufre, oxígeno, y una débil cantidad

de azufre en combinación orgánica con otros elementos.

Estos elementos constitutivos se presentan porciones tan constantes que no es posible distinguir unas de otras materias albuminóideas por su composición centesimal, debiendo aun añadirse que el mismo cuerpo albuminóideo, extraido de órganos ó de organismos diferentes, demuestra también diferencias de composición elemental. La existencia en carbono varía entre 52 y 54 por ciento, en hidrógeno se eleva á 7 por ciento, la de azoe varía de 15 á 17, la de oxígeno de 21 á 24 por ciento, y el azufre entra solo en la proporción de 1, á 1,5 por ciento. Se admite habitualmente que la proporción de azoe es de 16 por ciento, y conocida la riqueza en azoe de una sustancia albuminóidea cualquiera, se obtiene la cantidad total de albúmina que encierra, multiplicando la cifra que expresa el grado de riqueza por la coeficiente 6,25 (6,25 multiplicado 16 igual 100). Además del azufre, acompaña generalmente á los cuerpos albuminóideos una cantidad de fósforo, que parece existir en el estado de oxidación, bajo la forma de ácido fosfórico libre, que no se encuentra allí en combinación orgánica, siendo por tanto necesario considerarlo como un elemento esencial de la albúmina.

Las sustancias gelatinosas entran en la composición del cuerpo animal en proporciones tales que, juzgando por el peso que representan, no es inferior á la de los compuestos albuminóideos. Constituyen la materia orgánica azoada de los huesos y de los cartílagos, así como la mayor parte de la masa de los tendones, ligamentos, cápsulas del tejido aponeurótico y de la piel. Una ebullición prolongada en el agua las disuelve y las transforma en gelatina animal. Su composición elemental semeja mucho la de los cuerpos albuminóideos, conteniendo generalmente un poco menos de carbono (50 á 51 por ciento), y algo menos de azoe en la sustancia cartilaginosa (proximadamente 15 por ciento), entanto que la de los huesos, los tendones, y la piel es más rica en azoe (18 por ciento poco más ó menos). No comprueba el análisis la presencia del azufre en combinación orgánica, ó, si él existe, la proporción de este cuerpo es inferior á la señalada á los compuestos albuminóideos.

El tejido córneo se observa especialmente en la periferia del cuerpo, en la que aparece en el estado de pequeño lecho, tapiéndolo exteriormente (epidérmis), ó se presenta bajo aspectos muy diversos, ya en forma de pelos, ya en la de lana, de cuernos, de casco, de uñas de plumas, etc. La materia seca de todas estas producciones, despojada de materias animales contiene uniformemente de 50 á 51 por ciento de carbono, sobre 7 por ciento de oxígeno, 16 á 17 de azoe, 20 á 22 de oxígeno, y de 3 á 5 de azufre en combinación orgánica. No hay por tanto diferencia esencial entre la composición elemental del tejido córneo y la de las materias albuminóideas y gelatinosas más que en lo relativo al azufre, que existe en éstas en proporción más elevada, pues en cuanto á los otros elementos, su composición es casi idéntica.

(Se continuará).

SECCION EXTRANJERA.

CONGRESO MÉDICO-VETERINARIO.

La segunda cuestión sometida á examen del Congreso nacional veterinario era la de «Mejor forma de organización del servicio sanitario de veterinaria en Francia, y medio de asegurar sus funciones.»

Era necesario poner esta cuestión á la orden del día del Congreso, porque la Administración de la agricultura no se ha fijado sobre este punto en parte alguna, pensando que lo mejor que podía hacer en cuante al presente era dejar á las administraciones departamentales que adoptasen, en punto al servicio sanitario, lo que juzgaran más conveniente, y esperar á los resultados. Hay, en consecuencia de este sistema, departamentos donde se ha establecido el servicio, y funciona hace algún tiempo, á cuya duración debe una importancia relativa que lo ha consagrado y hecho aceptar; y existen otros departamentos en los que, no habiéndose emprendido nada, pueden sin inconveniente ensayarse nuevos sistemas. Conviene mucho que esto suceda; pues cuando se haya hecho la experiencia, habrá seguridad para juzgarlos á todos, en vista de los resultados, y ver si es conveniente adoptar en todo el país un sistema

ma, ó si será preferible dejar que cada departamento organice su servicio sanitario como lo juzgue más provechoso. Lo importante para los intereses públicos es que las prescripciones de la ley autorizando á intervenir en este asunto, sean cumplidas en todas partes, y no es necesario para obtenerlo que el servicio se modele de una manera uniforme en toda la nación. De una y de otra manera es posible que la ley se aplique bien y produzca sus naturales efectos.

Debe estudiarse experimentalmente este asunto; y como la Administración agrícola se ha reservado decidir para cuando la experiencia haya venido á auxiliarla con los esclarecimientos que puede dar, la ocasión del Congreso era muy oportuna para llamar á que deliberasen á todos los veterinarios de Francia, lo que se verificó en la segunda sesión, de qué vamos á dar cuenta, en resumen, poniendo de relieve los hechos principales.

En una Memoria, que revela gran estudio, Mr. Verrier, de Provins, ha demostrado la importancia de un servicio sanitario bajo el doble punto de vista de los intereses generales y los de los veterinarios, cuya importancia en este asunto demostraba de una manera concluyente. Los veterinarios deben, por tanto, prestar su concurso á la Administración, para que este servicio responda á su objeto de la mejor manera posible; pero ¿qué sistema debe preferirse? Esta es la cuestión que nace de la circular ministerial que, como para responder á las necesidades del momento, establece un veterinario departamental, residente en la cabeza del mismo, y veterinarios cantonales; pero en este caso, ¿qué forma de nombramiento es la preferible? ¿Deben todos los veterinarios contribuir al servicio, como se hace actualmente en el departamento de Seine-et-Marne, ó deben elegirse entre ellos los que sean necesarios?

La cuestión es más delicada de lo que á primera vista parece. Según Mr. Verrier, la manera más conveniente para la autoridad, de resolverla, sería nombrar los veterinarios destinados á este servicio en virtud de las listas de propuesta que le dirígen todos los profesores convocados y reunidos para este objeto, lo que equivale á que el sufragio universal de los de la clase designé, y la autoridad elija entre los designados los que con-

sidera más aptos para el desempeño de tan delicadas funciones.

M. Cam. Fleury, de Chaumont, no acepta esta idea, pues según él, todos los veterinarios de un departamento deben formar parte del servicio sanitario, y prestarle su concurso.

En el departamento del Ionne, la opinión que ha prevalecido sobre la manera de organizar el servicio sanitario, y que Mr. Emile Thierry ha hecho conocer al Congreso, como delegado de sus comprofesores, ha sido formulada por él mismo en los términos siguientes: «No hay veterinario departamental, sino únicamente veterinarios de distrito, nombrados en virtud de propuesta de sus comprofesores del mismo, que pueden, reuniéndose, constituir en los casos graves un Comité consultivo. Pedir, cuando haga falta, el concurso de todos los veterinarios, y dejar en los casos de urgencia al prefecto la facultad de dirigirse en consulta al profesor que le inspire más confianza.»

Desenvolviendo esta idea, ha hecho saber Mr. Thierry que los veterinarios dedicados á ocuparse de las epizootías, actualmente en ejercicio en los cinco distritos de su departamento, habían sido nombrados en vista de propuestas de los respectivos Consejos de higiene, á falta de una presentación de sus compañeros, que hubiese sido el sistema preferible. Estos veterinarios desempeñan por turno anual el servicio de inspectores generales de las epizootías; por cuyo medio se han satisfecho los deseos del Ministro, expresados en su circular, de que un veterinario se encargue en cada departamento de concentrar en sus manos el servicio de las epizootías, servicio que, en vez de confiarse en l'Ionne á uno solo, está alternativamente á cargo de los veterinarios de distrito.

Mr. Emile Thierry, aunque aprueba este sistema, no lo encuentra satisfactorio, porque hieré susceptibilidades y crea descontentos, y en su virtud, propone como medio de dar satisfacción á todos:

1.º Que los veterinarios destinados á cuidarse de las epizootías se nombrén solamente por dos años.

2.º Que estos cargos recaigan alternativamente en todos los veterinarios del distrito.

3.º Que se siga nombrando por el pre-

fecto el veterinario inspector, pero á propuesta de los veterinarios dedicados al servicio de las epizootias, que presentarán para el cargo uno ó dos miembros por ellos elegidos.

Mr. Rossignol, de Melun, quisiera que se estableciese cerca de la prefectura un Comité departamental, presidido por el veterinario del departamento y compuesto de veterinarios de distrito designados por sus compañeros.

El veterinario departamental debería nombrarse en virtud de concurso, y todos los veterinarios de un departamento formarian parte del servicio de Sanidad, en virtud de lo que sería innecesario el examen para ocupar el puesto de veterinario municipal. El título es á su juicio garantía suficiente para el desempeño de este cargo.

Mr. Viseur, d'Arras, es tambien de opinion de que todos los veterinarios formen parte del servicio destinado á ocuparse de las epizootias, con la garantía del concurso para el nombramiento de los jefes del mismo servicio. Este sistema, concediendo á todos igual participación en el servicio sanitario, implicaria, á su juicio, la institucion de un Consejo de disciplina, destinado á juzgar las faltas en que se incurriese por no cumplir deberes voluntariamente aceptados.

Mr. Quiroque, de Lyon, ha hecho saber al Congreso que la Sociedad de los Veterinarios del Sud y del Sudeste de Francia se ha declarado por el sistema de un veterinario jefe del servicio de las epizootias en cada departamento, bajo cuya dirección deben funcionar como miembros del servicio sanitario todos los veterinarios que formen parte de la Sociedad.

Segun Mr. Griolet, de Toulouse, todos los veterinarios de un departamento deben formar parte del servicio de Sanidad; pero prefiere ver el servicio centralizado por un Comité consultivo de las epizootias, análogo al que funciona en el Ministerio de Agricultura, á verlo confiado á un solo veterinario, inspector del servicio, porque el concurso de muchos seria, á su juicio, preferible á la acción de uno solo.

Mr. Tauguy de Landernan, partiendo de un servicio departamental de las epizootias, ha desenvuelto ante el Congreso un sistema

complejo, en que hace intervenir las sociedades de agricultura y los comités agrícolas para la creacion de primas de fomento, destinadas á premiar los agricultores más meritorios; y tambien quisiera que, por un sistema de seguros mútuos, municipal preferentemente y distrital á lo sumo, se pusiesen los propietarios de animales al abrigo de las perdidas que la mortalidad les impone muy á menudo individualmente.

La enseñanza en las escuelas públicas de los principios de la higiene y de la zootécnica, seria una garantía de la conservación del ganado.

Por ultimo, las ferias, los mercados, los mataderos, los talleres de escuadria y demás establecimientos de esta índole debieran sujetarse, en su opinion, á una inspección constante encargada exclusivamente á los veterinarios.

Segun Mr. Tanguy, todos los veterinarios de un departamento deben ser agregados al servicio de las epizootias.

Mr. Dubourg, delegado de Lot-et-Garonne, se declara partidario del sistema de monsieur Griolet, rechazando, por su parte, toda idea de un veterinario departamental.

Mr. Leblanc, de París, ha protestado contra el sistema igualitario, preconizado por la mayoría de los que le precedieron en la discusion. La igualdad es, á su juicio, la anarquía, poniendo obstáculos al funcionamiento eficaz del servicio. La igualdad para funcionar significa, segn él, una igualdad de aptitudes, que no existe. Entiende que las funciones del servicio sanitario deben confiarse á los más meritorios, y quisiera que el cargo de veterinario departamental, que juzga indispensable mantener, se pusiese á concurso, porque este medio de nombrar lo cree muy preferible á la elección, como que reviste al que lo obtiene, de la consideracion resultante de una lucha científica sostenida con éxito contra competidores dignos del vencedor. Nominado así, concluye, el veterinario departamental reune las condiciones necesarias para que todos lo acepten con gusto.

En cuanto á los veterinarios de distrito, opina, con M. Leblanc, que deben hacer sus pruebas, no en un concurso, propiamente dicho, pero sí en un examen que diera á co-

nocer si tienen la aptitud necesaria para el desempeño del cargo que va á conferírseles. MM. Abadie, de Nantes; Lefebvre, du Havre; Larmet, de Besançon; Fleury, de Chaumont; Viseur, d'Arras; Pollet, de Lille; Baillet, de Bordeaux; Parent, de Chalons; Verrier, de Rouen, y Gageon de l'Orne han tomado sucesivamente la palabra para sostener la necesidad de que el sistema sanitario se constituya por profesores de distrito que tengan á su frente un veterinario departamental, inspector del servicio, en cuyas manos se centralice. En cuanto á su nombramiento, se dividian las opiniones entre el concurso y la elección.

Este debate se resumió en el voto que sigue, dado por el Congreso, en el que obtuvo gran mayoría:

«Considerando el Congreso que para combatir eficazmente las epizoótias es ventajoso que se llame á todos los veterinarios á formar parte del servicio sanitario;

»Acerda que el servicio de cada departamento se componga de todos los profesores de esta facultad que la ejercen en el mismo, y que lo dirija un veterinario departamental elegido por sus compañeros en reunión convocada al efecto.»

Se vé, pues, que la idea que ha prevalecido en el Congreso es la de la participación de todos los veterinarios en las funciones sanitarias, á título de veterinarios municipales, y bajo la dirección de uno de departamento, jefe del servicio, elegido por sus compañeros. Al aceptar este sistema la gran mayoría que lo adoptó, tuvo en cuenta las dificultades prácticas que ofrece la designación para elegir un solo veterinario municipal, y sobre todo, los peligros de conflictos posibles entre él y los que quedasen fuera del servicio, que no verían sin temor las inmisiones de aquél en los asuntos de su propia clientela, por las necesidades inherentes á la inspección sanitaria. En las localidades muy numerosas en que no hay más de dos ó tres veterinarios por municipio, el nombramiento de uno y la exclusión de los otros pareció á la mayoría que daba al designado una condición de superioridad demasiado grande sobre sus compañeros, haciéndoles por esto una terrible concurrencia á la clientela,

ó lo que es lo mismo, á la manera de vivir

Si el asunto se considera bajo el punto de vista del ejercicio de la profesion en las campañas, ciertamente esas consideraciones tienen gran valor en razon del pequeño número de veterinarios que se permite ejercer en los municipios, lo que hace que el reparto entre ellos de las funciones sanitarias ofrezca más ventajas que inconvenientes. Dando satisfaccion á todas las aspiraciones naturales, se tiene la ventaja de asociar todos los veterinarios al servicio de sanidad por su propio consentimiento, y de imponerles así obligaciones legales, á que podrán tanto menos sustraerse, cuanto que sus faltas se agravan por el carácter oficial de que se hallan investidos.—Nobleza obliga—dice el proverbio, y aquí encuentra su aplicación. En el momento en que se es delegado del servicio sanitario y se aceptan sus obligaciones, se contrae el compromiso de concurrir á la ejecución escrupulosa de las prescripciones legales en los límites rigurosos que el cargo impone. A los que dicen que este sistema tiene el inconveniente de englobar en la masa los incapaces, los poco dignos, y otros á quienes califican más gravemente, puede hacerseles notar que siendo por fortuna escasas las excepciones de esos géneros, es fácil ponerlas remedio por irradiaciones necesarias. Después de todo, el modus agendi por que se ha declarado el Congreso ha sido puesto ya á la prueba, encontrándose en vigor en Seine-et-Marne, en el Seine-Inferior, en L'Orne, y sin duda en otros departamentos. Es necesario para pronunciarse en definitiva sobre su valor práctico, lo que él dará en la ejecución de la ley en que se interviene, y en el cumplimiento de los deberes que impone á los profesores delegados del servicio sanitario.

Admitiendo el principio de la igualdad entre los veterinarios para la reparticion de los cargos inherentes á ese servicio, el Congreso ha consagrado, sin embargo, el principio necesario de la jerarquía, exigiendo que sea colocado bajo la dirección de un veterinario departamental, encargado de centralizarlo y por medio del que se establecerán las relaciones necesarias, entre el servicio y la autoridad administrativa. El Congreso nos parece que se ha inspirado bien, declarándose por ese sistema.

Se puede, sin embargo, diferir de su opinión sobre si el sistema adoptado para designar el funcionario superior es el más conveniente. La elección directa ofrece el grave obstáculo de privar á la autoridad del prefecto de toda participación en el nombramiento del jefe del servicio sanitario, que debe hallarse con él en relaciones constantes, siendo ésta una situación difícilmente aceptable que debe constituir un impedimento á que se realice el voto del Congreso. Hubiese sido preferible pedir que el nombramiento del veterinario departamental se hiciese por el prefecto á propuesta en terna, ó en mayor número de los veterinarios reunidos con este fin. De esta manera se ponían á cubierto todos los derechos y todos los intereses, y merced á esta doble elección, el titular del empleo reuniría todas las condiciones para que su autoridad se acatase y su influencia tuviera eficacia.

Por este sistema ha sido elegido el actual veterinario departamental de Seine-et-Marne, nombramiento que al recaer en Mr. Verrier, de Provins, se considera como una prueba de la bondad del sistema, de que esa acertada elección es resultado.

MISCELÁNEA.

NUNCA ES TARDE.

Estamos sufriendo con calma y resignación los ataques que con inaudita insistencia se dirigen al director de nuestro periódico, ya por medio de colaboradores buscados *ad hoc*, porque está probado que la raza de los colaboradores es muy socorrida, ya por otros medios indirectos, que, á nuestro juicio, ponen de relieve la lucha que pasiones mezquinas sostienen con la conciencia de ciertos hombres.

No se dirá que no aguardamos á ser una y otra vez provocados ántes de descender al fangoso terreno que es preciso pisar si hemos de encontrarnos con nuestros adversarios.

Dando ejemplo de sensatez y prudencia, hemos querido evidenciar de parte de quien está aquí la iniciativa en cuestiones de cierto-

to genero, y á la vez hemos tratado de no interrumpir en esas menguadas cuestiones la serie de artículos con que ha estado honrando nuestras columnas nuestro ilustrado amigo el Sr. Llorente.

En adelante, puesto que se insiste en buscarnos, se nos encontrará.

DE LA TIÑA TONSURANTE DEL TERNERO Y DEL CABALLO.

Mr. Méguin ha dicho sobre este asunto á la Sociedad de medicina veterinaria de Francia lo que sigue:

«En la sesión del 14 de Febrero último dirigí una comunicación á la Sociedad sobre los caractéres diferenciales que presentan la tiña tonsurante del ternero y la del caballo, afecciones que se han considerado hasta ahora como idénticas.

Hice conclusiones basadas en la diferencia de color de las costras, en la diferencia de color de los pelos enfermos (que están cortados en un caso y completamente avulsionados en el otro), y sobre todo, en la diferencia de las dimensiones de los esporos del *Trichophyton*; que en la tiña del caballo no pasa de dos milésimas de milímetro, y en la tiña del ternero tiene hasta cinco ó seis milésimas de milímetro, y concluí indicando dos especies distintas de hongos; una propia para el caballo, el perro y el gato, á la que conservaba el nombre de *Trichophyton tonsurans*; el otro, propio del ternero, al que propuse dar el nombre de *Trichophyton depilans*, las dos especies contagiosas para el hombre. Se podía objetar, y así lo hicieron algunos de mis colegas, y entre ellos Mr. Perroneito, de Turin, que las diferencias que presentaban estos dos hongos podían atribuirse á la diferencia de terreno, que no eran sino de la misma especie. Para responder á esta objeción, había que realizar un experimento; cultivar los dos hongos sobre un mismo terreno. Hé aquí, pues, lo que he hecho.

En tres caballos, de cuatro, cinco y seis años, he intentado la inoculación del trichophyton del ternero por simples fricciones (en el fondo de los pelos) con pedazos de costras de la tiña del mismo animal. Estas tentativas no han resultado más que en uno de los caballos, en el de seis años, un mes

después de la inoculación. Las superficies herpéticas, del tamaño de una moneda de plata de cinco francos, se mostraron en los puntos inoculados; estas superficies estaban umefactas, hasta el punto de elevarse 2 ó 3 milímetros del nivel de la parte sana (carácter que jamás presenta la tiña del caballo); por último, estas partes se cubrieron de costras húmedas, amarillas, recordando las costras del impétigo, englobando los pelos que se desprenden *por entero*, dejando una superficie roja, húmeda, y el microscopio demostró abundantemente en las costras el *trichophiton*, con todos los caracteres que tienen el ternero; es decir, con los espórulos de 5 ó 6 milésimas de milímetro de diámetro. Añadiré que esta última tiña es más refractaria al tratamiento que la tiña ordinaria del caballo. En efecto; entanto en aquellacede fácilmente á las fricciones mercuriales, la que proviene del ternero se resiste á estos medios, y necesita el empleo de la tintura de iodo en lociones repetidas durante cinco ó seis días.

Esta experiencia es decisiva, y demuestra la existencia de dos especies de hongos: el *Tonsurans* y el *Depilans*.

Estos dos tienen una acción nociva diferente sobre los animales: el primero determina el desarrollo del hérpes circinado seco, sin tumefacción, y que cura fácilmente; el segundo determina la formación del hérpes nunmular tumefacto, en el cual la epidermis está completamente destruida y toma inmediatamente el aspecto ulceroso. Esta diferencia de acción es, sin duda, la causa de las diferencias de gravedad que presenta la tiña tonsurante y las hérpes circinadas ó nunmulares del cuerpo y de los miembros, cuando se observan en el hombre.

PUBLICACION.

El número de la interesante Revista *La Civilización Católica*, correspondiente al mes de Noviembre, trata de las materias siguientes:

I. De la República en Italia.—II. Del conocimiento sensible.—III. La Ley sobre el socialismo en el Reichstag de Berlín.—IV. La torre de las lenguas en Babilonia.—V. El nuevo derecho y el Congreso de Berlín.—VI. La lucha del liberalismo contra el socia-

lismo en el Parlamento aleman.—VII. Del origen del hombre, según la ciencia y la revelación.—VIII. La pasión ciega la razón (novela).—IX. Revista de la prensa extranjera.—X. Crónica contemporánea: I. Asuntos de Francia; II. Suiza; III. Italia; IV. Oriente; V. Bélgica.—XI. Crónica de España.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Sr. D. J. F.—Dénia.—Recibimos de usted el importe de su suscripción por un trimestre que venció en 28 de Noviembre de 1878.

- » P. V. y F.—Revilla de Campos.—Idem id. por id. id.
- » M. C.—Fl Tormillo.—Id. id. por un semestre que vence en Enero de 1879.
- » P. G. P.—Castrillo de la Vega.—Idem id. por id. que vence en 28 de Febrero de 1879.
- » E. G.—Lucena.—Id. id. por id. que vence en 28 de Mayo de 1879.
- » G. D. M.—Budin.—Id. id. por idem id.
- » P. T. C.—Pampliega.—Id. id. por idem id. id.
- » E. B. M.—Instincion.—Id. id. por idem id. id.
- » P. E.—Villanueva de Araquil.—Idem idem por id. id.
- » A. R.—Cuevas de Vera.—Idem id. por id. que venció en 28 de Noviembre de 1878.
- » J. N. O.—Iznalloz.—Idem id. por idem que vence en 28 Febrero de 1879.
- » V. N. y L.—Ládaba.—Idem id. por idem id. id.
- » C. C. y O.—Resnos.—Idem id. por idem, id. id.
- » S. E. y del M.—Jarandilla.—Idem idem por id. que venció en 28 de Noviembre de 1878.
- » A. M.—Palma del Rio.—Idem id. por id. id.
- » M. B. y P.—Barajas de Melo.—Idem idem por id. que vence en 28 de Abril de 1879.

- » G. N.—Cuenca.—Idem id. por id. que vence en 28 de Junio de 1879.
 » J. R.—Montoro.—Idem id. por tres trimestres que vencen en 28 de Febrero de 1879.
 » C. V. de B.—Barcelona.—Idem por un año que vence en 28 de Octubre de 1879.

SECCION DE ANUNCIOS.

TRATADO

Sobre el modo de practicar los reconocimientos á Sanidad,
 con la exposición de los *innumerables y variados* fraudes que emplean los vendedores y compradores
para engañar a los veterinarios,
 con una tarifa de la cantidad que debe rebajarse á los animales en los casos de compra-venta,
 por las enfermedades, defectos de conformación y vicios que puede manifestar el reconocimiento.

Un tomo en octavo francés, de 323 páginas. Se vende, encuadernado á la rústica, á 16 reales ejemplar.

Tanto esta obra, como todas las que tiene publicadas el Sr. Sainz y Rozas, se hallan puestas á la venta en las librerías siguientes: Madrid, Sr. Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10. Zaragoza, señora viuda de Heredia, plaza de La Seo, núm. 2. Córdoba, Sr. García Lobera. León, señores hijos de Miñon, plaza de las Carnicerías. También se remiten por el correo francas de porte y certificadas para que no se extra vien, mandando al autor en carta certificada, bien por el Giro Mútuo, ó bien en sellos de franquicia, (exceptuando los del impuesto de guerra) 86 rs. para el *Tratado de cirujía*; 34 para el del *Arte de herrar*; 36 para el de la *Medicina legal y Toxicología*; 34 para el de la *Jurisprudencia comercial veterinaria*, y 18 para el de los *Reconocimientos á Sanidad*.

ANATOMÍA DESCRIPTIVA

DE VETERINARIA,

por

D. JOSE ROBERT Y SERRAT,

Catedrático, por oposición, de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Se ha publicado el tomo primero de esta importante obra, ilustrada con grabados, y se halla en prensa el segundo.

El precio es de 8 rs. por ambos tomos, pagados al recibir el primero. Los pedidos al autor, en Zaragoza.

TRATADOS

De Policía Sanitaria Veterinaria bajo el punto de vista de la Infección y el contagio en general, y de los medios desinfectantes en particular.

por

D. MARIANO MONDRIA,

Catedrático de número y Secretario de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.

Esta obra se halla examinada y favorablemente informada por la Real Academia de Medicina de Madrid, y va acompañada de varias disposiciones vigentes en el ejercicio de la profesión, como son: el Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad de la Nación; el de Inspección de carnes con su correspondiente tarifa; la de los honorarios que pueden exigir los profesores en los diferentes casos de su práctica y otras no menos importantes.

Consta de 240 páginas en 4.^o, impresas en tipos muy claros y papel superior.

Se halla de venta, al precio de 18 rs., en la casa del autor.

(DEL MISMO AUTOR.)

FARMACOLOGIA DE BOLSILLO.

Colección de cuadros sinópticos de materia médica veterinaria.

Segunda edición, notablemente mejorada y aumentada con un *formulario*, que contiene más de 200 fórmulas de las más sencillas y útiles en la práctica profesional.

Eos pedidos se dirigirán al autor.

GUIA

del Veterinario Inspector de Carnes,

POR

D. JUAN MORCILLO OLALLA,

Veterinario de primera clase, socio honorario de la Academia Central Española de Veterinaria, vocal de la Junta municipal de Sanidad, Subdelegado é Inspector de carnes de Játiva.

SEGUNDA EDICION.

Esta obra se halla de venta al precio de 30 reales, en las librerías siguientes: Madrid, Saturio Martínez, Cárceras, 33; Játiva, Blas Bellver, calle de Vallés, 13; Córdoba, Lozano, calle de la Feria; Valencia, Mariana, Hierros de la Lorja; Barcelona, Oliveres, calle de Esudillers; Alcoy, Martí.

Imprenta de El MUNDO POLÍTICO, Espíritu Santo, 35 triplicado, bajo.